

**Anexo II (a)**

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE DECLARAN DE EMERGENCIA LAS ACTUACIONES PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y CORRECCIÓN DE ASENTAMIENTO, EN AMBAS MÁRGENES DE LA CARRETERA A-363, ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 9+175 Y 9+425, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PRUNA (SEVILLA).**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS** (Orden cronológico):

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**

Nº de orden	Denominación del documento
1º	MEMORIA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA
2º	MEMORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
3º	RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
4º	DOCUMENTO CONTABLE A

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Fdo.: Jaime Raynaud Soto  
VICECONSEJERO DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Código Seguro De Verificación:	BY574YUVUBL3XM8MK8MSWV5QCV7KHB	Fecha	09/11/2020
Firmado Por	JAIME RAYNAUD SOTO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/1





DELEGACIÓN TERRITORIAL DE  
LA CONSEJERÍA DE FOMENTO,  
INFRAESTRUCTURAS Y  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROVINCIA DE SEVILLA

SERVICIO DE CARRETERAS

TIPO DE OBRA:  
ACTUACIÓN DE  
EMERGENCIA

CLAVE:

TÍTULO:

CORRECCIÓN ASENTAMIENTO EN A-363 ENTRE LOS PUNTOS  
KILOMÉTRICOS. 9+175 AL 9+425 AMBAS MÁRGENES

CARRETERA:

A-363

TÉRMINOS MUNICIPALES:

PRUNA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....125.297,00 €

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA  
ADMINISTRACIÓN.....125.297,00 €

FECHA DE REDACCIÓN: AGOSTO 2020

AUTOR: JOSÉ JOAQUÍN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
ASESOR TÉCNICO

Código Seguro De Verificación:	BY57425792Z7V6MH8GN9JA3KXPUN36	Fecha	27/08/2020
Firmado Por	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS JOSE ALVAREZ GIMENEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/13



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CORRECCIÓN DEL  
ASENTAMIENTO ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 9+175 Y  
9+425 EN AMBAS MÁRGENES DE LA A-363 (DE MORÓN DE LA  
FRONTERA A OLVERA)**

ÍNDICE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ASUNTO.
2. OBJETIVO.
3. ALCANCE FUNCIONAL.
4. DAÑOS PRODUCIDOS.
5. MEDIDAS ADOPTADAS.
6. SOLUCIÓN PROPUESTA.
7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.
8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.
9. AFECCIÓN A SERVICIOS.
10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.
11. CONCLUSIÓN.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLANO DE SITUACIÓN

PRESUPUESTO

*Servicio de Carreteras C/ Jesús del Gran Poder nº 30 Tfno. 955 066 061 Fax 955 066 067*

*pág. 1*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57425792Z7V6MH8GN9JA3KXPUN36	<b>Fecha</b>	27/08/2020
<b>Firmado Por</b>	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS JOSE ALVAREZ GIMENEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/13



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CORRECCIÓN DEL  
ASENTAMIENTO ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 9+175 Y  
9+425 EN AMBAS MÁRGENES DE LA A-363 (DE MORÓN DE LA  
FRONTERA A OLVERA)  
TÉRMINO MUNICIPAL DE PRUNA (SEVILLA)**

MEMORIA

**1. ASUNTO.**

Solicitud de declaración de obra de emergencia por el procedimiento de emergencia (Art. 120 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público) en relación a la necesidad de la corrección del asentamiento existente en la A-363 entre los puntos kilométricos 9+175 y 9+425 en ambas márgenes, en el tramo perteneciente al término municipal de Pruna.

**2. OBJETIVO.**

El objetivo de esta memoria es describir y valorar el estado actual en el que se encuentra el firme y la Obra de Drenaje Transversal (ODT) existente en las inmediaciones del p.k. 9+300 de la carretera A-363 tras los movimientos detectados en el terreno y que han ocasionado desperfectos tanto en el drenaje longitudinal como en el transversal de la carretera.

**3. ALCANCE FUNCIONAL.**

La carretera A-363 es una carretera convencional con dos carriles (uno por sentido) y arcenes que oscilan entre 0,3 y 0,75 m, que tiene su origen en la intersección con la carretera A-406 y finaliza en la intersección con la carretera A-384 en el municipio de Olvera en la provincia de Cádiz. El tramo perteneciente a la provincia de Sevilla es el comprendido entre el p.k. 0+000 y el p.k. 17+830. La carretera A-363 pertenece a la Red Intercomarcal según el catálogo de carreteras de la Junta de Andalucía y es, junto con la A-406, una de las vías de comunicación principales con las poblaciones de la Sierra Sur de Sevilla. Soporta una IMD de unos 703 vehículos/día con un porcentaje de vehículos pesados del 4%.


La carretera discurre a media ladera por la Sierra Sur de Sevilla, zona en la que son frecuentes los movimientos del terreno por el tipo de material existente. Este hecho favorece la aparición de ondulaciones en el firme, badenes, fisuraciones y asentamientos a lo largo de todo el trazado.

**4. DAÑOS PRODUCIDOS.**

En las inmediaciones del p.k. 9+300, la plataforma de la carretera se ensancha hasta los 15,5 m por la presencia de un carril de vehículos lentos para los usuarios que circulan sentido Pruna. Entre el p.k. 9+250 y el p.k. 9+330 existe un sistema de contención de la carretera a pie de terraplén consistente en un muro de hormigón armado sobre pilotes y en la zona de desmonte, se localiza un muro de escollera y una batería de pozos conectados entre sí con salida de las aguas hacia la cuneta lateral existente en la margen izquierda.

*Servicio de Carreteras C/ Jesús del Gran Poder nº 30 Tfno. 955 066 061 Fax 955 066 067*

*pág. 2*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57425792Z7V6MH8GN9JA3KXPUN36	<b>Fecha</b>	27/08/2020	
<b>Firmado Por</b>	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS JOSE ALVAREZ GIMENEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	3/13	



El movimiento del terreno ha provocado que la obra de drenaje transversal existente se vea afectada ocasionando su rotura y el desplazamiento de los tubos. Además, han aparecido fisuras, grietas y baches en el firme además de una importante deformación en la calzada que produce una modificación de la rasante de la carretera y cuya reparación es esencial para la seguridad vial.

**5. MEDIDAS ADOPTADAS.**

Se ha realizado un estudio topográfico para controlar las deformaciones existentes en el muro, bacheos puntuales en el firme para suavizar las deformaciones existentes, sellado de grietas y fisuras con hormigón fluido en las proximidades del muro y la señalización del tramo con señales que alertan de la presencia de un tramo con el perfil irregular.

**6. SOLUCIÓN PROPUESTA.**

Al tratarse de una vía de comunicación importante, al ser puerta de entrada y/o salida de los municipios de la Sierra Sur de Sevilla, es importante efectuar la reparación del firme y de los drenajes de la carretera, para evitar en la medida de lo posible que los movimientos del terreno vayan a más y con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios que la frecuentan.

Se propone la renovación del firme (base y rodadura) entre el p.k. 9+175 y el p.k. 9+425 de la carretera A-363 saneando la zona en la que se detectan los asentamientos y la sustitución de la Obra de Drenaje Transversal por una zanja drenante provista de geotextil de 1,2 x 1x2 m. También se demolerán unos 80 m de la cuneta revestida existente en la margen izquierda y que presenta daños y su posterior reconstrucción.

Finalmente se repintarán todas las marcas viales existentes en la zona afectada por las obras y se colocará barrera de seguridad metálica en la zona en la que se ubica el muro de contención de hormigón en la margen derecha de la carretera.

**7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.**

El plazo previsto de ejecución de los trabajos descritos en esta memoria justificativa en atención a las actuaciones de emergencia que se precisan se estima en un (1) mes.

**8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.**


Para la ejecución de las actuaciones propuestas no es necesario proceder a la expropiación de terrenos colindantes.

**9. AFECCIÓN A SERVICIOS.**

Para la ejecución de las obras propuestas no se afectan servicios de terceros.

*Servicio de Carreteras C/ Jesús del Gran Poder nº 30 Tfno. 955 066 061 Fax 955 066 067*

*pág. 3*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57425792Z7V6MH8GN9JA3KXPUN36	<b>Fecha</b>	27/08/2020	
<b>Firmado Por</b>	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS JOSE ALVAREZ GIMENEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	4/13	



**10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.**

El importe total (con IVA) de las actuaciones de emergencia de acuerdo al presupuesto general estimado que se adjunta asciende a la cantidad de: CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS (125.297,00 €).

El presupuesto para conocimiento de la Administración asciende a la cantidad de: CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS (125.297,00 €).

**11. CONCLUSIÓN.**

En consecuencia, tras todo lo citado, entendemos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.

Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS


Fdo.: José E. Álvarez Giménez

CONFORME:

Fdo.: Susana Cayuelas Porras  
LA DELEGADA TERRITORIAL

*Servicio de Carreteras C/ Jesús del Gran Poder nº 30 Tfno. 955 066 061 Fax 955 066 067*

*pág. 4*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57425792Z7V6MH8GN9JA3KXPUN36	<b>Fecha</b>	27/08/2020	
<b>Firmado Por</b>	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS JOSE ALVAREZ GIMENEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	5/13	



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Servicio de Carreteras C/ Jesús del Gran Poder nº 30 Tfno. 955 066 061 Fax 955 066 067  
pág. 5

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57425792Z7V6MH8GN9JA3KXPUN36	<b>Fecha</b>	27/08/2020
<b>Firmado Por</b>	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS JOSE ALVAREZ GIMENEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	6/13





Servicio de Carreteras C/ Jesús del Gran Poder nº 30 Tfno. 955 066 061 Fax 955 066 067  
pág. 6

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY5742579227V6MH8GN9JA3KXPUN36	<b>Fecha</b>	27/08/2020
<b>Firmado Por</b>	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS JOSE ALVAREZ GIMENEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	7/13



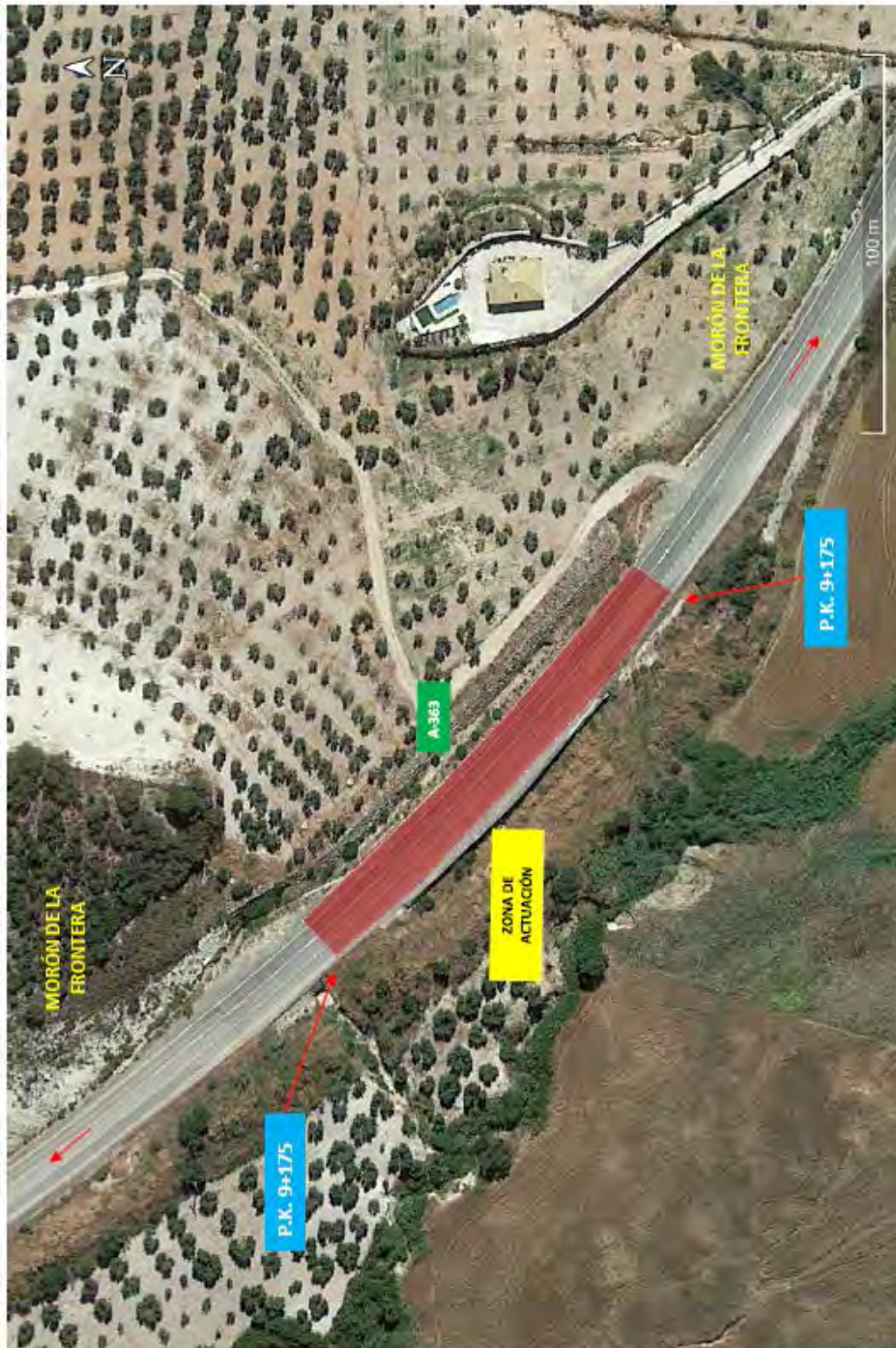


Servicio de Carreteras C/ Jesús del Gran Poder nº 30 Tfno. 955 066 061 Fax 955 066 067  
pág. 7

Código Seguro De Verificación:	BY57425792Z7V6MH8GN9JA3KXPUN36	Fecha	27/08/2020
Firmado Por	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS JOSE ALVAREZ GIMENEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	8/13



PLANO DE SITUACIÓN




Servicio de Carreteras C/ Jesús del Gran Poder nº 30 Tfno. 955 066 061 Fax 955 066 067  
pág. 8

Código Seguro De Verificación:	BY5742579227V6MH8GN9JA3KXPUN36	Fecha	27/08/2020
Firmado Por	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS JOSE ALVAREZ GIMENEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	9/13



MEDICIONES Y PRESUPUESTO


Servicio de Carreteras C/ Jesús del Gran Poder nº 30 Tfno. 955 066 061 Fax 955 066 067  
pág. 9

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57425792Z7V6MH8GN9JA3KXPUN36	<b>Fecha</b>	27/08/2020	
<b>Firmado Por</b>	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS JOSE ALVAREZ GIMENEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	10/13	



## MEDICIONES

<u>UD</u>	<u>DESCRIPCION DE LAS UNIDADES DE OBRA</u>	<u>largo (m)</u>	<u>ancho (m)</u>	<u>espesor (m)</u>	<u>densidad (tn/m3)</u>	<u>MEDICIÓN</u>
<b>Capítulo 01:   Movimientos de tierra limpiezas y demoliciones.</b>						
m2	Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, incluso carga y transporte de productos resultantes a vertedero autorizado.	100	15,5			<b>1.550,00</b>
m3	Demolición de cuneta triangular revestida de 1,5 metro de apertura, incluso carga y transporte de productos resultantes a vertedero autorizado.	100	1,5	0,1		<b>15,00</b>
m3	Excavación en zanjas, en toda clase de terrenos, incluso entibación y agotamiento si fuere necesario, carga de productos sobrantes y transporte a lugar de empleo o vertedero autorizado.					
	Saneo del firme	100	15,5	0,4		<b>620,00</b>
	Saneo a coronacion tubo existente	3,5	15,5	3		<b>162,75</b>
m3	Demolición de fábrica de hormigón en masa, incluso carga y transporte de productos resultantes a vertedero.	15,5	1	1		<b>15,50</b>
m3	Relleno general con suelo tipo S4 de los definidos en la Instrucción de Firmes de Carreteras de Andalucía procedente de cantera o gravera, extendido y compactado.	3,5	15,5	3		<b>162,75</b>
<b>Capítulo 02:   Firmes</b>						
m3	Zahorra artificial, tipo ZA25, según art. 510 del PG-3, incluido extensión, humectación y compactación.	100	15,5	0,4		<b>620,00</b>
tn	Hormigón bituminoso AC22 SURF S caliza. i/betún y filler, según art.542 del PG-3, con arido calizo, comprendiendo fabricación, transporte, extendido y compactación.	250	15,5	0,07	2,45	<b>664,56</b>
	Hormigón bituminoso AC22 SURF S ofítica. i/betún y filler, según art.542 del PG-3, con arido calizo, comprendiendo fabricación, transporte, extendido y compactación.	250	15,5	0,05	2,45	<b>474,69</b>
<b>Capítulo 03: Drenaje</b>						
m	Formación de cuneta revestida lateral a pie de terraplen, de sección triangular y 2 m de desarrollo, con hormigón HM-20 y 10 cm. de espesor, incluso líquido de curado y parte proporcional de juntas y conexiones.	80	1			<b>80,00</b>
m	Zanja drenante de 1,2 m de ancho x 1,2 m de alto, incluso lámina geotextil, excavación, carga y transporte de productos sobrantes a lugar de empleo o vertedero, totalmente terminada.	17	1			<b>17,00</b>
<b>Capítulo 04: Señalización y defensas</b>						
m	Barrera de seguridad bionda con valla simple (BMSN B/C 4/120) totalmente nueva con postes tubulares 120x53x3 cada 4 m., incluyendo p.p. de captafaros sin aprovechar barrera existente y de terminal de abatimiento.	84	1			<b>84,00</b>
ud	Jornada de equipo para el repintado de las marcas viales					<b>1,00</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57425792Z7V6MH8GN9JA3KXPUN36	<b>Fecha</b>	27/08/2020	
<b>Firmado Por</b>	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS JOSE ALVAREZ GIMENEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	11/13	



## MEDICIONES

<u>UD</u>	<u>DESCRIPCION DE LAS UNIDADES DE OBRA</u>	<u>largo (m)</u>	<u>ancho (m)</u>	<u>espesor (m)</u>	<u>densidad (tn/m3)</u>	<u>MEDICIÓN</u>	<u>PRECIO</u>	<u>IMPORTE</u>
<b>Capítulo 01: Movimientos de tierra limpiezas y demoliciones.</b>								
m2	Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, incluso carga y transporte de productos resultantes a vertedero autorizado.	100	15,5			1.550,00	4,02 €	6.231,00 €
m3	Demolición de cuneta triangular revestida de 1,5 metro de apertura, incluso carga y transporte de productos resultantes a vertedero autorizado.	100	1,5	0,1		15,00	30,07 €	451,05 €
m3	Excavación en zanjas, en toda clase de terrenos, incluso entibación y agotamiento si fuere necesario, carga de productos sobrantes y transporte a lugar de empleo o vertedero autorizado.							
	Saneamiento del firme	100	15,5	0,4		620,00	3,85 €	2.387,00 €
	Saneamiento a coronación tubo existente	3,5	15,5	3		162,75	3,85 €	626,59 €
m3	Demolición de fábrica de hormigón en masa, incluso carga y transporte de productos resultantes a vertedero.	15,5	1	1		15,50	30,07 €	466,09 €
m3	Relleno general con suelo tipo S4 de los definidos en la Instrucción de Firmes de Carreteras de Andalucía procedente de cantera o gravera, extendido y compactado.	3,5	15,5	3		162,75	15,55 €	2.530,76 €
<b>Total capítulo 01.....</b>								<b>12.692,49 €</b>
<b>Capítulo 02: Firmes</b>								
m3	Zahorra artificial, tipo ZA25, según art. 510 del PG-3, incluido extensión, humectación y compactación.	100	15,5	0,4		620,00	29,33 €	18.184,60 €
tn	Hormigón bituminoso AC22 SURF S caliza. i/betún y filler, según art.542 del PG-3, con arido calizo, comprendiendo fabricación, transporte, extendido y compactación.	250	15,5	0,07	2,45	664,56	40,00 €	26.582,50 €
	Hormigón bituminoso AC22 SURF S ofítica. i/betún y filler, según art.542 del PG-3, con arido calizo, comprendiendo fabricación, transporte, extendido y compactación.	250	15,5	0,05	2,45	474,69	45,00 €	21.360,94 €
<b>Total capítulo 02.....</b>								<b>66.128,04 €</b>
<b>Capítulo 03: Drenaje</b>								
m	Formación de cuneta revestida lateral a pie de terraplen, de sección triangular y 2 m de desarrollo, con hormigón HM-20 y 10 cm. de espesor, incluso líquido de curado y parte proporcional de juntas y conexiones.	80	1			80,00	25,00 €	2.000,00 €
m	Zanja drenante de 1,2 m de ancho x 1,2 m de alto, incluso lámina geotextil, excavación, carga y transporte de productos sobrantes a lugar de empleo o vertedero, totalmente terminada.	17	1			17,00	91,00 €	1.547,00 €
<b>Total capítulo 03.....</b>								<b>3.547,00 €</b>
<b>Capítulo 04: Señalización y defensas</b>								
m	Barrera de seguridad bionda con valla simple (BMSN B/C 4/120) totalmente nueva con postes tubulares 120x53x3 cada 4 m., incluyendo p.p. de captafaros sin aprovechar barrera existente y de terminal de abatimiento.	84	1			84,00	40,48 €	3.400,32 €
ud	Jornada de equipo para el repintado de las marcas viales					1,00	1.250,00 €	1.250,00 €
<b>Total capítulo 04.....</b>								<b>4.650,32 €</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>								<b>87.017,85 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57425792Z7V6MH8GN9JA3KXPUN36	<b>Fecha</b>	27/08/2020
<b>Firmado Por</b>	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS JOSE ALVAREZ GIMENEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	12/13



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
CAPÍTULO 01	MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y DEMOLICIONES...	12.692,49 €
CAPÍTULO 02	FIRMES .....	66.128,04 €
CAPÍTULO 03	DRENAJE .....	3.547,00 €
CAPÍTULO 04	SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS .....	4.650,32 €
<b>TOTAL PPTO. EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>87.017,85 €</b>
	13% Gastos Generales .....	11.312,32 €
	6% Beneficio Industrial .....	5.221,07 €
<b>TOTAL IMPORTE TOTAL (sin IVA)</b>		<b>103.551,24 €</b>
	21% IVA .....	21.745,76 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>		<b>125.297,00 €</b>

Asciende el presupuesto general estimado de la actuación a la expresada cantidad de:

CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS (125.297,00 €).


Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS

Fdo.: José E. Álvarez Giménez

Servicio de Carreteras C/ Jesús del Gran Poder nº 30 Tfno. 955 066 061 Fax 955 066 067

pág. 10

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57425792Z7V6MH8GN9JA3KXPUN36	<b>Fecha</b>	27/08/2020	
<b>Firmado Por</b>	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS JOSE ALVAREZ GIMENEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	13/13	



**MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y CORRECCIÓN DE ASENTAMIENTO EN LA A-363, ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 9+175 AL 9+425, AMBAS MÁRGENES. T.M. PRUNA (SEVILLA)**

Conforme al Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, corresponden a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en materia de Movilidad e Infraestructuras viarias y de transportes, como carreteras, caminos asociados a éstas, vías ciclistas, ferrocarriles y otras, cuyos itinerarios se desarrollen íntegramente en el territorio de Andalucía.

Dentro de las competencias atribuidas, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ejerce las relacionadas con la conservación, gestión y protección del dominio público viario, considerando que la seguridad vial es una materia que debe ser tratada de forma multisectorial por los Gobiernos y las Administraciones locales, regionales y estatales, mostrando una destacable preocupación sobre esta materia, dando prioridad entre sus actuaciones a las encaminadas a asegurar que la circulación se realiza en adecuadas condiciones de seguridad vial y calidad para el usuario, garantizando la accesibilidad y movilidad a todos los ciudadanos.

El objeto de esta memoria es describir y valorar los importantes daños detectados en el firme y la Obra de Drenaje Transversal (ODT) existente en las inmediaciones del p.k. 9+300 de la carretera A-363 tras los movimientos detectados en el terreno y que han ocasionado desperfectos tanto en el drenaje longitudinal como en el transversal de la carretera. En la inspección realizada se observa que el movimiento del terreno ha provocado que la obra de drenaje transversal existente se vea afectada, ocasionando su rotura y el desplazamiento de los tubos. Además, han aparecido fisuras, grietas y baches en el firme además de una importante deformación en la calzada, que produce una modificación de la rasante de la carretera.

Los daños ocasionados afectan al tráfico circulante por la carretera A-363, perteneciente a la Red Intercomarcal de Carreteras de Andalucía, que soporta una IMD de unos 703 veh./día, con un porcentaje de vehículos pesados del 4%. La carretera A-363 tiene su origen en la intersección con la carretera A-406 y finaliza en la intersección con la carretera A-384 en el municipio de Olvera en la provincia de Cádiz, siendo el tramo perteneciente a la provincia de Sevilla el comprendido entre el p.k. 0+000 y el p.k. 17+830, y que junto con la A-406, es una de las vías de comunicación principales con las poblaciones de la Sierra Sur de Sevilla.

Hasta la fecha se ha realizado un estudio topográfico para controlar las deformaciones existentes en el muro, bacheos puntuales en el firme para suavizar las deformaciones existentes, sellado de grietas y fisuras con hormigón fluido en las proximidades del muro y la señalización del tramo con señales que alertan de la presencia de un tramo con el perfil irregular.

Así, tal y como se describe exhaustivamente en el Informe remitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla, para reparar los daños producidos y evitar nuevos deterioros en la vía, la solución propuesta consiste en la renovación del firme entre el p.k. 9+175 y el p.k. 9+425 de la carretera A-363, saneando la zona en la que se detectan los asentamientos y sustituyendo la ODT por una zanja drenante. También se demolerán unos 80 m de la cuneta revestida existente en la margen izquierda y que presenta daños para su posterior reconstrucción.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY574WVGJDB3SN3NL4WX7JMHV74QKZ	<b>Fecha</b>	31/08/2020
<b>Firmado Por</b>	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/2



Finalmente se repintarán todas las marcas viales existentes en la zona afectada por las obras y se colocará barrera de seguridad metálica en la zona en la que se ubica el muro de contención de hormigón en la margen derecha de la carretera.

Estas intervenciones, que se acometerían de manera inmediata en el caso de ser finalmente adoptadas, tendrían un plazo previsto de ejecución de un mes.

En cuanto a la valoración económica previa, la solución excede en su cuantía de los límites para tramitar un contrato menor de obras, siendo claramente una "situación que supone grave peligro", contemplada en el art. 120 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre tramitación de emergencia. En la carretera A-363, la situación en la que se encuentra el firme y la ODT existente en las inmediaciones del p.k. 9+300, supone un grave peligro para la seguridad vial.

La valoración de los daños ocasionados en esta carretera alcanza actualmente un importe de 125.297,00€ euros. Debemos indicar que para la ejecución de las actuaciones propuestas no es necesario proceder a expropiación alguna. De otra parte, no se producirá afección alguna de servicios, por lo que no ha lugar a la valoración de servicios afectados.

Es por ello que se propone la financiación de la actuación de REPARACIÓN DE DAÑOS Y CORRECCIÓN DE ASENTAMIENTO EN LA A-363, ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 9+175 AL 9+425, AMBAS MÁRGENES. T.M. PRUNA (SEVILLA), declarada de emergencia por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por importe de 125.297,00€ euros, que será aplicado según lo siguiente:

- 125.297,00€ euros a la Sección 17 "Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio", Programa 51B "Movilidad e Infraestructuras viarias y de Transportes", Servicio Autofinanciada, Código 03, Concepto 687 "Inversiones de Reposición. Bienes destinados al uso general", Subconcepto 00 "Bienes destinados al uso general", para las actuaciones de emergencia en carreteras autonómicas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

El Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario

Fdo. Luis Barroso Párraga



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY574WVGJD83SN3NL4WX7JMHV74QKZ	<b>Fecha</b>	31/08/2020	
<b>Firmado Por</b>	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/2	



**DECLARACIÓN DE EMERGENCIA**

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

**TITULO:** ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y CORRECCIÓN DE ASENTAMIENTO EN LA A-363, ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 9+175 AL 9+425, AMBAS MÁRGENES. T.M. PRUNA (SEVILLA)

**CLAVE:** 02-SE-2864-00-00-OE

Vista la Propuesta tramitada por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario para las actuaciones de emergencia que se mencionan en el epígrafe de referencia, con un presupuesto estimado cuyo Importe Total (incluido IVA) asciende a CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS (125.297,00 €), y conforme a lo previsto en el Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vengo a resolver:

Declarar de emergencia la realización de las actuaciones necesarias para la reparación de los daños.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS**

(P.D. de la Consejera,  
Resolución de 25 de febrero de 2019)

Fdo.: Enrique Manuel Catalina Carmona



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY574N82DU3Z7Y56HU2JQQVGT EYB68	<b>Fecha</b>	07/09/2020	
<b>Firmado Por</b>	ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1	





DOCUMENTO A

Ejercicio:	2020	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121375710
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100014632
Fecha de Grabación:	13.10.2020	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	2-SE-2864-OE REP DAÑOS Y CORREC ASENT A-363		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1700 - CONS. DE FOMENTO, INFRAESTR. Y ORD. DEL TERRITORIO  
 Órgano Gestor: 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
	Operación Comunitaria	
2020	1700030268 G/51B/68700/00 01 2013000220	125.297,00
	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	
	2-SE-2864-OE REP DAÑOS Y CORREC ASENT A-363	
<b>Total (eur.):</b>		125.297,00

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS  
 ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA  
 Firmado electrónicamente el 13 de Octubre de 2020

INTERVENTOR DELEGADO  
 ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA